

tral Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don José Izquierdo Pérez, calle Los Frailes, número 20, Colmenar Viejo (Madrid), y doña Isabel González Martos, calle Los Frailes, número 20, Colmenar Viejo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.453.771 pesetas de principal, más 1.578.939 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.830.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de octubre de 1998; para la segunda, el día 16 de noviembre de 1998, y en su caso, para la tercera el día 15 de diciembre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/441/96.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Descripción del bien objeto de subasta

Cuatro. Bungaló tipo Neptuno-2, número 40 de la manzana número 11 del plan parcial Los Altos, ubicado en término de Torrevieja, Campo de Salinas, partido de La Rambla, en terrenos procedentes de la hacienda La Ceñuela. Está en el bloque X, concretamente en el ángulo o esquina del noroeste. Consta de solo planta baja, con fachada principal al norte o a zonas comunes de la manzana, y tiene 49 metros 12 decímetros cuadrados de superficie

construida, y 40 metros 1 decímetro cuadrado, de superficie útil. Tiene salón-comedor, cocina, distribuidor, baño, dos habitaciones y terraza. Además, sobre él tiene un solarío de 28 metros 3 decímetros cuadrados, al que se llega por una escalera exterior en su fachada al oeste. Linda: Norte, su jardín; sur, bungaló 39, este bungaló 37, y oeste, su jardín. Anejo: Como tal y para jardín, tiene a su nivel 82 metros cuadrados, junto a su fachada al norte y al oeste, que linda: Norte, zonas comunes de la manzana; sur, jardín del bungaló 39; este, jardín del bungaló 37, y oeste, calle E. Además al sureste del jardín queda enclavado el bungaló. Inscrita la finca número 80.918, al tomo 2.215, libro 1.076 de Torrevieja, folio 131, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.300.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 23 de mayo de 1994.

Notario autorizante: Don R. Jorge Conde Ajado.

Dado en Orihuela a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—35.860.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 471/1997, instados por el Procurador señor Esquer Montoya, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Francisco José Oltra Cabrera y doña María Gloria Bascuñana Navarro, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de noviembre, a las doce horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los demandados si la personal hubiere resultado negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Finca urbana.—Se trata de una vivienda, letra D, en planta primera, que se encuentra en la calle Castellón, en un edificio que forma esquina con la calle naranja. Pertenece al primer cuerpo y tiene su acceso por el portal número 1, encontrándose situada en el centro de la fachada de la calle Naranja. Linda: Entrando al edificio, vivienda de esta planta y cuerpo, letra C, y pasillo de acceso a las viviendas; a la derecha, con pasillo de acceso a las viviendas; a la izquierda, con la calle naranja, y al fondo, con vivienda de esta planta y cuerpo, letra G, pasillo de acceso a las viviendas y patio inferior.

Tiene una superficie de 106,97 metros cuadrados y una terraza de 9,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, baño, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, galería y terraza.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 807, libro 621, folio 090, finca número 50.573.

Tipo de primera subasta: 5.975.350 pesetas.

Lote número 2:

Finca rústica.—Se trata de un trozo de tierra huerta, que se encuentra en el término municipal de Orihuela, partido de Beniel, con riego de la acequia de Molina por la Roba de Reves y de Don Ramón. Linda: Norte, con terrenos que se venden a don Antonio Correas Andreu, camino en medio; al este, con don Antonio Correas Andreu; al sur, con vía férrea, y al oeste, con otras tierras de don Francisco García Vergara.

Tiene una superficie de 39 áreas 99 centiáreas, es decir, 3.992 metros cuadrados o 3 tahúllas y 3 octavas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.017, libro 790, folio 121, finca número 67.779.

Tipo de primera subasta: 1.350.000 pesetas.

Lote número 3:

Finca rústica.—Se trata de un trozo de tierra huerta, que se encuentra en el término municipal de Orihuela, partido de Beniel, con riego de la acequia de Molina por la Roba de Don Ramón. Linda: Norte, con terrenos de don Antonio Correas Andreu; al este, con don Tomás Ruiz Ballesta; al sur, con finca de don Antonio Correas, línea férrea en medio, y al oeste, con don Francisco Gracia Vergara.

Tiene una superficie de 16 áreas 52 centiáreas 50 decímetros cuadrados, es decir, 1.652,50 metros cuadrados o 1,39 tahúllas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.579, libro 1.176, folio 70, finca 93.953.

Tipo de primera subasta: 556.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—35.612.

OSUNA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo bajo el número 21/1993, sobre reclamación de cantidad, cuantía 880.426 pesetas, a instancias de «P.S.A. Crédit España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Suárez Vera y doña Rosario Álvarez Cordobés, en

los que he acordado proceder a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 3 de septiembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 8 de octubre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1998.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3989 0000 17 0021 93, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del reseñado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas, sólo la actora.

Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Casa, sita en Lantejuela (Sevilla), calle Pocillo, número 1, de 150 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna al tomo 678, folio 27, finca número 1.086.

Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Osuna a 16 de abril de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—La Secretaria.—35.666.

OURENSE

Edicto

Doña María del Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Manuel López Noguero y doña Josefina Roales Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y tipo

Primer lote: Al nombramiento de «Groil», también conocida por «Outeiros Mortos», sita en términos de Sobral, Coles (Ourense); monte peñascal, de superficie 2.020 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de «Orengol, Sociedad Limitada» y carretera nacional 525; sur y este, con resto de la finca matriz de la que ésta se segregó, y oeste, finca matriz y carretera nacional 525. Este terreno se encuentra atravesado en sentido norte-sur por dos canalizaciones subterráneas. Por su lindero este, y ocupado 6 metros de ancho por 20 de largo, se está construyendo una pista para servicios comunes de esta finca matriz. Finca registral número 9.983.

Tipo para subasta: 25.819.668 pesetas.

Segundo lote: Al nombramiento de «Groil», también conocida por «Outeiros Mortos», sita en términos de Sobral, Coles (Ourense); monte peñascal, de superficie 2.020 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz y carretera nacional 525; sur y este, con resto de la finca matriz de la que ésta se segregó, y oeste, finca matriz y carretera nacional 525. Este terreno se encuentra atravesado en sentido norte-sur por dos canalizaciones subterráneas para desagües. Sobre esta finca y por su lindero este, ocupando de la misma 6 metros de ancho por 20 de largo, se está procediendo a la construcción de una pista para servicios comunes de ésta y la finca matriz. Finca registral número 9.982.

Tipo para subasta: 25.819.668 pesetas.

Tercer lote: Local comercial, sito en la planta baja con relación a la carretera de Quintián, hoy calle Río Bubal, de la casa sita en la avenida de Santiago y carretera de Quintián, hoy Río Bubal, en el número 21, Ourense. Linda: Norte, fachada principal; sur, generales del edificio, o sea, de don Baldomero Ojea; este, caja de escaleras, patio de luces del inmueble y finca quinta, y oeste, fachada a la carretera de Quintián, hoy Río Bubal. Tiene una superficie construida de 168 metros 7 decímetros. Finca registral número 10.543.

Tipo para subasta: 18.018.264 pesetas.

Dado en Ourense a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—35.618.

OURENSE

Edicto

Doña María del Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 576/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Hotel o Mago, Sociedad Limitada», doña Josefa Pérez González, don Raimundo Daquinta González, don José Antonio Rivo Conde, don Doringo Rivo Cid y doña Emilia Conde Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica al nombramiento de O Tombo, o también conocida como Besada, en el lugar de Venda Nova, Taboadela, Ourense, de una superficie de 12.000 metros cuadrados. Esta finca es la resultante de la unión de varias fincas, estando todas catastradas en el municipio de Taboadela al número 80. Linda: Norte, con carretera; sur y este, con terreno de propiedad propia, y oeste, con arroyo.

Sobre la misma existen varias edificaciones:

a) Urbana, señalada con el número 12, correspondiendo a la planta baja y primera planta de un edificio señalado con los números 12 y 13 del mencionado lugar. La planta baja tiene una superficie de 48 metros cuadrados y la primera planta 103 metros cuadrados.